



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 067 treinta (30) de Julio del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001- <u>2018-00065</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	JAIRO ALONSO MONTAÑO ALTAHONA	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante JAIRO ALFONSO MONTAÑO ALTAHONA, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, quien también interpuso recurso de apelación, por 5 días, y al Ministerio Público, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T:48 F: 414
2	47-001-31-05-004- <u>2018-00390</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	MARTHA ELENA LINERO ALVAREZ	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte la demandante MARTHA ELENA LINERO ÁLVAREZ, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F:516
3	47-551-31-89-001- <u>2014-00314</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	WALDO ENRIQUE MEZA CANTILLO	CONSORCIO OBRAS DE SALAMINA 2010 Y AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante WALDO ENRIQUE MEZA CANTILLO, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a las partes demandadas CONSORCIO OBRAS DE	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T:48 F:197

						SALAMINA 2010, ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA Y AGUAS DEL MAGDALENA SA.ESP, por el mismo término. Ver Auto		
4	47-001-31-05-002-2018-00202-01	ORDINARIO	29-07-2020	CLAUDIA PATRICIA BARRIOS PINEDA EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARYURI PATRICIA BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante CLAUDIA PATRICIA BARRIOS PINEDA, actuando en representación de MARYURIS PATRICIA BUSTAMANTE BARRIOS, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte la demandada ADMINISTRADO COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA BARRIOS PINEDA, actuando en representación de MARYURIS PATRICIA BUSTAMANTE BARRIOS DEMANDADO: ADMINISTRADO COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, RAD. 2018-202 RAD (I). 646 quien también interpuso recurso de apelación, por 5 días, y al Ministerio Público, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T:48 F:418
5	47-001-31-05-005-2015-00058-01	ORDINARIO	29-07-2020	JOSÉ OLID PABON CARTAGENA	SEGURIDAD TAYRONA S.A.S Y OTRA	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante JOSE OLID PABÓN CARTAGENA para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte la demandada SEGURIDAD TAYRONA S.A Y MASTER SEGURIDAD PRIVADA LTDA, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T:44 F:456

6	47-001-31-05-003- <u>2018-00304</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	JOSE CRISTOBAL MENDEZ DIAZ	COMPAÑÍA LIBERTADORES S.A.	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandada COMPAÑÍA LIBERTADORES S.A - COOLIBERTADORES S.A, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, al Ministerio Publico, quien también interpuso recurso de apelación, por 5 días, y a la parte demandante JOSE CRISTÓBAL MÉNDEZ DÍAZ, para que presente sus alegatos, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 423
7	47-001-31-05-003- <u>2018-00332</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	BENJAMIN JUNIOR ROMERO VILORIA	COOMEVA E.P.S. S.A	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante BENJAMÍN ROMERO VILORIA, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a la parte la demandada COOMEVA EPS, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 422
8	47-001-31-05-004-2016-00320-01	ORDINARIO	29-07-2020	GLORIA AMPARO VIVES ROMERO	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles para alegar, inicialmente a la parte demandada FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta. Vencido el cual, córrase traslado a la parte demandante GLORIA AMPARO VIVES ROMERO, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 420
9	47-001-31-05-005- <u>2018-00348</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	JULIO ANTONIO CHARRIS IRISMA	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles para alegar, inicialmente a la parte demandante JULIO ANTONIO CHARRIS IRISMA a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta. Vencido el cual, córrase traslado a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 532

						COLPENSIONES, y al Ministerio Público, por el mismo término. Ver Auto		
10	47-001-31-05-004- <u>2016-00130</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	ANGELA ROSA CUADRADO GOMEZ	CAPRECOM EN LIQUIDACION	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante ÁNGELA ROSA CUADRADO GÓMEZ, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a las partes demandadas CAPRECOM Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS CTA, por el mismo término. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 412
11	47-001-31-05-003- <u>2018-00462</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	ORLANDO DE JESUS GARCIA FONSECA	PROTECCION S.A.	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día cinco (5) de Agosto de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 49 F: 509
12	47-001-31-05-002- <u>2018-00168</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	ROBERTO BERRIO MERCADO	COLPENSIONES	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día cinco (5) de Agosto de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 415
13	47-001-31-05-004- <u>2018-00280</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	DAGOBERTO TEJADA ACOSTA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día cinco (5) de Agosto de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 305
14	47-001-31-05-005- <u>2018-00112</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	ADALBERTO RAFAEL ROMO SANABRIA	HERNANDO JOSE LACOUTURE DIAZGRANADOS Y COLPENSIONES	Surtido el traslado en los términos del art. 15 del Decreto 806 de 2020, señálese el día cinco (5) de Agosto de dos mil veinte (2020), para proferir la sentencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA GOYONECHE	T: 48 F: 352
15	47-001-31-05-005- <u>2017-00378</u> -01	ORDINARIO	29-07-2020	CRISTOBAL FIDEL SUAREZ LEMUS	PORVENIR S.A. Y NACION – MINISTERIO DE CREDITO PÚBLICO	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 332

						los demandados, se ordena correr traslado inicialmente a los apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto		
16	47-001-31-05-004-2017-00290-01	ORDINARIO	29-07-2020	ALVARO LEON GOMEZ HIGIRIO	COLPENSTIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el grado jurisdiccional de consulta en favor del demandante, se ordena correr traslado de por el término común de cinco días a los sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 97

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy treinta (30) de Julio de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)


GUILLERMO ANDRÉS ACEVEDO DONADO
 Secretario